

CALIPRIX S.A.

---

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL PERIODO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2015

**CALIPRIX S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

**1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES**

CALIPRIX S. A. se constituyó en la ciudad de Quito – Ecuador el 14 de octubre de 2010; e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre ante el Dr. Roberto Dueñas Mera

El objeto social principal es compra, venta, comisión, distribución, importación, exportación y a futuro fabricación de bienes, productos y servicios dentro o fuera del territorio ecuatoriano y a la representación de franquicias, agencias o distribuidores de compañías nacionales y/o extranjeras en las siguientes áreas: Textil, manufacturera, farmacéutica.

**2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**(a) Declaración de Cumplimiento:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera- (NIIF) emitida por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

**(b) Bases de medición:**

Los estados financieros de CALIPRIX S.A., han sido preparados sobre la base al costo histórico a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.

**(c) Moneda funcional y de Presentación:**

Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**3. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

**(a) Efectivo en caja y bancos-**

El efectivo en caja y bancos que se presenta en el estado de situación financiera incluye el efectivo en caja y bancos que se presentan a su valor nominal y no tiene restricciones sobre su disponibilidad.

**(b) Instrumentos financieros-**

**(i) Activos financieros**

**Reconocimiento y medición inicial**

**CALIPRIX S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar y cuentas por cobrar.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: préstamos y cuentas por cobrar.

Los aspectos más relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

**Medición posterior**

**Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados integrales como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costo financiero.

**CALIPRIX S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

**Baja de activos financieros**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera en la que se reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía haya retenido.

**Deterioro del valor de los activos financieros**

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con

**CALIPRIX S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

La Compañía analiza el deterioro de sus cuentas por cobrar a nivel de cliente considerando el riesgo de incapacidad financiera del cliente.

**Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado**

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse

**CALIPRIX S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

**(ii) Pasivos financieros**

**Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2015 los pasivos financieros incluyen: cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

**Medición posterior**

**Préstamos y cuentas por pagar**

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también por el proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

**Baja de pasivos financieros**

**CALIPRIX S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

**Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

**Valor razonable de los instrumentos financieros**

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es revelado en la Nota 6.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

**CALIPRIX S. A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**  
**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

**CALIPRIX S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

**(c) Inventarios.-**

Los inventarios disponibles para la venta están valorados al costo promedio, los cuales no excede al valor neto de realización. Los inventarios en tránsito están valorados al costo de importación más los costos relacionados a la nacionalización, los cuales no exceden a su valor neto de realización.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

Los costos de productos terminados incluyen costo de materia prima y materiales, mano de obra y costos indirectos basado en la capacidad operativa.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

La estimación de la provisión para inventario de lento movimiento y obsoleto es realizada como resultado de un estudio efectuado por la gerencia que considera un análisis individual y del valor de uso de cada partida. La provisión para obsolescencia se carga a los resultados del año.

**(d) Gastos pagados por anticipados -**

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado que se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato.

**(e) Propiedades y equipos-**

Los elementos de la propiedad y equipos se encuentran valorados al costo neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

**CALIPRIX S. A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**  
**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

Costo	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	VEHICULOS	ANTENAS	TOTAL
US\$						
Saldo inicial al 01 de enero 2014	367,959	31,806	68,308	85,000	8,088	561,161
Adiciones	-	2,216	20,138	-	5,152	27,506
Reclasificaciones	-	(2,216)	15,456	-	-	-
Ajustes	(2,809)	(4,938)	17,479	-	-	9,732
Bajas	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre 2014</b>	<b>365,150</b>	<b>26,868</b>	<b>121,381</b>	<b>85,000</b>	<b>-</b>	<b>598,399</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>						
Saldo inicial al 01 de enero 2014	53,707	3,607	32,275	17,000	225	106,814
Depreciación del año	32,863	2,410	31,302	17,000	-	83,575
Ajustes	(6,500)	1,544	1,011	-	(225)	(4,170)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2014</b>	<b>80,070</b>	<b>7,561</b>	<b>64,588</b>	<b>34,000</b>	<b>-</b>	<b>186,219</b>
<b>Propiedad y equipo, neto</b>	<b>US\$ 285,080</b>	<b>19,037</b>	<b>56,793</b>	<b>51,000</b>	<b>-</b>	<b>412,180</b>

**CALIPRIX S. A.****Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014****(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)****10. OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuenta Otros Activos Diferidos es la siguiente:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014
Franquicias	US\$	123,281	67,000
Derecho de Apertura		38,138	38,139
Gastos anticipados		-	40,178
Constitución tiendas		298,852	157,551
		<u>460,271</u>	<u>302,868</u>
(-) Amortización Acumulada		<u>(194,822)</u>	<u>(169,310)</u>
	US\$	<u>265,449</u>	<u>133,558</u>

**11. PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición de préstamos y obligaciones financieras es la siguiente:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014
Corto Plazo:	US\$		
Banco Pichincha (*)		278,199	500,000
Intereses por Pagar		13,303	23,810
	US\$	<u>291,502</u>	<u>523,810</u>
Largo Plazo:			
Carta de Crédito Stamby		850,000	600,000
	US\$	<u>850,000</u>	<u>600,000</u>
	US\$	<u>1,141,502</u>	<u>1,123,810</u>

(\*) Corresponde a refinanciamiento del crédito según contrato 2045229-00 por US\$500.000 pagadero el 23 de mayo de 2015, al que se abonó un valor de US\$250.000, y se apertura crédito pagadero el 21 de mayo de 2016 con una tasa anual del 7,90%; dado según contrato N° 2287144-00.

**CALIPRIX S. A.****Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

**12. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por pagar se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2014
US\$		
Proveedores Extranjeros	1,097,915	658,180
Proveedores Nacionales	565,069	607,488
Otras Cuentas por Pagar	494,874	126,039
US\$	<u>2,157,858</u>	<u>1,391,707</u>

**13. PASIVOS ACUMULADOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los pasivos acumulados se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2014
US\$		
Sueldos Por Pagar	30,060	26,052
Beneficios Sociales	87,425	64,822
Obligaciones con el IESS	11,179	4,747
Liquidaciones por pagar	1,316	181
Servicio de Rentas Internas (SRI):		-
IVA y retenciones en la fuente	85,719	102,826
Impuesto a la Renta por Pagar	74,180	47,050
US\$	<u>289,879</u>	<u>245,678</u>

**14. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 un detalle de la jubilación patronal y desahucio es como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2014
Bonificaciones por Desahucio	US\$ 2,053	1,206
Jubilación Patronal	10,077	7,598
US\$	<u>12,130</u>	<u>8,804</u>

El movimiento de jubilación y desahucio durante el 2015 es el siguiente:

**CALIPRIX S. A.****Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014****(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

	<b>Desahucio</b>	<b>Jubilación</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	1,206	7,598	8,804
Provisión del año	847	2,479	3,326
Ganancia Actuarial del ORI			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>2,053</b>	<b>10,077</b>	<b>12,130</b>

**15. IMPUESTO A LA RENTA**Gasto de Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consiste de:

	Año terminado el 31 de diciembre del	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta corriente	US\$ 74.180	47.050
Impuesto a la renta diferido	-	-
	<u>US\$ 74.180</u>	<u>47.050</u>

Conciliación de la Tasa Efectiva de Impuesto a la Renta

	Año terminado el 31 de diciembre del			
	2015		2014	
	<u>%</u>	<u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>US\$</u>
Ganancia antes de impuesto a la renta		<u>(329.835)</u>		<u>(279.756)</u>
Impuesto a la renta que resultaría de aplicar la tasa corporativa a la utilidad antes de impuesto a la renta	22,00%	(72.564)	22,00%	(61.546)
Más (menos):				
Gastos no deducibles	-2,23%	7.348	-7,84%	21.933
Anticipo	-42,26%	139.396	-30,98%	86.663
	<u>-22,49%</u>	<u>74.180</u>	<u>-16,82%</u>	<u>47.050</u>

El impuesto a la renta del año 2014 fue declarado el en abril del año siguiente por tal razón su efecto ha sido presentado en el estado de evolución del patrimonio.

**CALIPRIX S. A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**  
**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

Situación Fiscal

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por los años 2008 al 2014, están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

La Compañía cree que sus obligaciones acumuladas por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo interpretaciones de las leyes tributarias y la experiencia previa.

**16. PATRIMONIO**

**Capital Social**

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 comprende 90.800 y 70.800 acciones ordinarias respectivamente, con un valor nominal de US \$10 cada una.

**Reserva Legal**

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

**Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011, determinó que el saldo acreedor resultante de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Reserva de Capital**

La reserva de capital constituye el efecto neto por la transferencia de los saldos originados en la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, unidad monetaria adoptada por la República del

**CALIPRIX S. A.****Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014****(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

Ecuador a partir del 13 de marzo del 2000, de conformidad con la Ley de Transformación Económica del Ecuador. De acuerdo con las disposiciones societarias vigentes, este saldo no está sujeto a distribución de los accionistas, pero puede ser objeto de capitalización o de absorción de pérdidas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que la reserva de capital generada hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF, debe ser transferida al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital, saldo que sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Otros Resultados Integrales**

La Compañía ha reconocido efectos en otros resultados integrales en el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 por US\$13.617.

**17. PRINCIPALES TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

La compañía no ha revelado transacciones que cumplan con la normativa relacionada con esta sección.

**18. INGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuenta se halla conformada según el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014
Ventas	US\$	7.198.414	5.838.525
Descuento en Ventas		(612.607)	(133.746)
Devolución en Ventas		(104.189)	(125.921)
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>6.481.618</b>	<b>5.578.858</b>

**CALIPRIX S. A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**  
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

**19. COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS**

Un detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

		Al 31 de diciembre	
		2015	2014
Costos	US\$		
Costo de Ventas Género		2,924,569	2,554,683
Costo de ventas Cool Spring		307,917	-
	US\$	<u>3,232,486</u>	<u>2,554,683</u>
Gastos			
Remuneraciones		327,304	246,616
Obligaciones Patronales		101,815	97,041
Beneficios Sociales		71,514	51,174
Otros Beneficios		21,435	38,034
Otros Costos Operacionales		103,288	174,777
Costos de Operación		650,210	453,141
Mantenimiento y Adecuaciones en General		216,232	42,032
Transporte Varios		28,330	28,277
Impuestos Fiscales y municipales		14,109	19,434
Otros		993,688	1,225,465
Gastos Depreciación Amortización		88,723	83,800
		59,134	52,484
	US\$	<u>2,675,782</u>	<u>2,512,275</u>
	US\$	<u>5,908,268</u>	<u>5,066,958</u>

**20. GARANTIAS**

Con fecha 20 de febrero de 2015, la Compañía suscribió una carta de crédito Standby con el Banco Pichincha C.A por un valor de US\$850,000; la cual, tenía un vencimiento hasta el 27 de marzo del 2016 y era para cumplir con el contrato con Aldo Group International AG para garantizar el embarque de la mercadería y productos de la marca.

**21. LITIGIOS Y RECLAMOS**

La Compañía y sus asesores legales confirman acerca del juicio No. 09281-2015-03304 con sentencia condenatoria por delito de estafa que asciende a US\$31,911 dada según Unidad Judicial de Garantías Penales con competencia en delitos flagrantes de Guayaquil, situación que a la fecha de los estados financieros no se conoce la cuantía a ser recuperada ni tampoco en que plazo.

**CALIPRIX S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

---

**22. EVENTOS SUBSECUENTES**

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, se efectuó la aprobación del R.O. 720 de 28 de marzo del 2016 cuyos aspectos importantes son los siguiente:

Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, cuyas reformas principales son como se detalla a continuación:

1. Reformas a la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial:

a. Art. 3. Ámbito "...Se excluye del régimen de pasantías creado por esta Ley, a los organismos públicos y semipúblicos..."

b. Art. 7 Pensión de pasantías y seguridad social "...la duración de la pasantía no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses, tiempo durante el cual deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todo caso se afiliará a la seguridad social al pasante y la empresa aportara en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente..."

2. Reformas al Código de Trabajo

a. Art. 34.1 Trabajo Juvenil "...El número o porcentaje mínimo de trabajadores entre 18 y 26 años en las empresas será regulado por el Ministerio del Trabajo en función del tipo de actividad y el tamaño de las empresas..."

b. Art. 34.2 Condiciones del Trabajo Juvenil "...La contratación del empleo juvenil no implica la sustitución de trabajadores que mantienen una relación laboral estable y directa, por lo que la utilización de esta modalidad contractual siempre implicará aumento del número total de trabajadores estables del empleador..."

c. Art. 34.3 Aporte a la Seguridad Social "...El pago del aporte del empleador bajo esta modalidad contractual será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina estable de trabajadores de cada empresa Si el salario es superior a dos salarios básicos unificados del trabajador en general, la diferencia de la aportación la pagará el empleador, y si el número de trabajadores es superior al 20% de la nómina de trabajadores estables, la totalidad de la aportación patronal de aquellos trabajadores que superen dicho porcentaje la pagará el empleador...Cuando el aporte patronal lo cubra en su totalidad el Estado Central, será deducible únicamente el valor pagado al trabajador por concepto de remuneración, sin embargo si la remuneración es superior a los dos salarios básicos

**CALIPRIX S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

**(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

unificados se considerará gasto deducible a esta remuneración y a la diferencia de la aportación cubierta por el Estado Central y el empleador..."

d. Art. 34.4 Verificación y Control "Los contratos de trabajo de empleo juvenil deberán celebrarse por escrito y en cualquiera de la clase de contratos señalados en el artículo 19 de este Código; sin embargo, la obligación del Estado Central para el pago del aporte del empleador será cubierta siempre y cuando el trabajador tenga estabilidad al menos doce meses".

e. Art. 47.1 "En casos excepcionales, previo acuerdo entre empleador y trabajador o trabajadores, y por un período no mayor a seis meses renovables por seis meses más por una sola ocasión, la jornada de trabajo referida en el artículo 47 podrá ser disminuida, previa autorización del Ministerio rector del Trabajo, hasta un límite no menor a treinta horas semanales...mientras dure la reducción, las aportaciones a la seguridad social que le corresponden al empleador serán pagadas sobre ocho horas diarias de trabajo".

f. Art. 47.2 Jornada prolongada de trabajo.- "Se podrán pactar por escrito de manera excepcional, en razón de la naturaleza del trabajo y de acuerdo a la normativa que dicte el Ministerio rector del Trabajo, que se labore en jornadas que excedan las ocho horas diarias, siempre que no supere el máximo de 40 horas semanales ni de diez al día".

g. Art. ... Licencia o permiso sin remuneración para el cuidado de los hijos "El trabajador o trabajadora, concluida la licencia o permiso por maternidad o paternidad, tendrán derecho a una licencia opcional y voluntaria sin remuneración, hasta por nueve (9) meses adicionales, para atender al cuidado de los hijos, dentro de los primeros doce meses de vida del niño o niña. El período en que los trabajadores hagan uso de la licencia o permiso, conforme a lo establecido en el presente artículo, será computable a efectos de antigüedad. Los contratos eventuales que se celebraren con un nuevo trabajador, para reemplazar en el puesto de trabajo al trabajador en uso de la licencia o permiso previstos en este artículo, terminarán a la fecha en que dicha licencia o permiso expire y estarán exentos del pago del 35% previsto en el segundo inciso del artículo 17 del Código del Trabajo, en estos casos su plazo podrá extenderse hasta que dure la licencia. Si luego del uso de la licencia sin remuneración a la que se acoga el padre o la madre fuesen despedidos por este hecho, se considerará despido ineficaz".

**3. Reformas a la Ley de Seguridad Social**

a. Art...Del Seguro de Desempleo "...El Seguro de Desempleo es la prestación económica que protege a los afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, bajo relación de dependencia por la pérdida de ingresos generada por un cese temporal de actividades productivas por causas ajenas a su voluntad y se registrá por los principios de obligatoriedad, suficiencia, integración, solidaridad y subsidiariedad..."

**CALIPRIX S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014**

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

---

4. Reformas a la Ley Orgánica de Servicio Público

a. Art. 8 Lit. f "...Concluida la licencia o permiso por maternidad o paternidad, tendrán derecho a una licencia opcional y voluntaria sin remuneración, hasta por nueve (9) meses adicionales, para atender al cuidado de los hijos, dentro de los primeros doce (12) meses de vida del niño o niña..."

5. Reformas a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

a. Art. 2 "...Los recursos de las administradoras del IESS, así como aquellos saldos disponibles en cuentas, podrán ser invertidos a través del BIESS siempre y cuando se cuente con recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones."

b. Art. 7 "...Los rendimientos de las inversiones deberán ser capitalizados en cada uno de los fondos a los que pertenecen los recursos. En el caso de la administradora general se distribuirá a cada uno de los seguros especializados en proporción a las tasas de aportación vigentes..."

Adicionalmente, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole fuera del anteriormente mencionado, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.



Gerente General



Contadora General